

Los trabajadores hortícolas del cinturón verde de Córdoba: ¿Población oculta?¹

Ana Lia Machado²
Mariana Butinof
Mary Portillas
Mariana Eandi
Andrea Sastre
Marcelo Blanco

Resumen

El trabajo reflexiona sobre la condición de población oculta en la que se encuentran los trabajadores hortícolas del cinturón verde de Córdoba, en el contexto del trabajo agrícola. Se indaga quiénes son los trabajadores que constituyen dicha población y las condiciones que se ponen en juego para constituirlos en ocultos. Se analizan algunos aspectos de las condiciones de vida y trabajo y se problematiza el concepto de trabajo informal a partir de rasgos que se encuentran vinculados al trabajo semi-esclavo, forzoso y a la servidumbre. Asimismo se presentan los avances en materia de registración de trabajadores que la nueva ley del régimen de trabajo agrícola materializa. Generar transformaciones en la condición de ocultos de trabajadores hortícolas, hombres, mujeres y niños, requiere operar cambios no sólo a nivel de las políticas sino también entre aquellos actores que construyen y sostienen las relaciones de trabajo.

Palabras clave: Trabajadores hortícolas- Población oculta- Trabajo informal- Régimen de trabajo agrario- Registración de trabajadores

Abstract

The following work is a reflection upon the conditions of hide population, which includes the horticultural workers of the greenbelt surrounding the province of Cordoba. The investigation is orientated to specify which works constitute the above mentioned population and the conditions which determine their hidden circumstance/situation. An analysis is done of some aspects of their living and working conditions regarding the concept of informal work related to features linked to the semi-slave working system, hard work and servitude ways. Finally, the improvements for workers' registration are shown, enable by the new regime of agricultural working law. To generate transformations in the hidden condition of horticultural workers, men, women and children, requires changes not only at the level of political actors but also among those who build and maintain working relationships.

Key words: horticultural workers – hidden population – informal work – regime of agricultural work – workers' registration

Resumo

O trabalho reflete sobre a condição da população oculta em que os trabalhadores da horticultura do cinturão verde da cidade de Cordoba, no contexto do trabalho agrícola. Ele explora quem são os trabalhadores que constituem esta população e as condições que entram em jogo para fazê-los ocultos. Ele discute alguns aspectos das condições de vida e das condições de trabalho e questões do conceito de trabalho informal de traços que são ligados ao trabalho semi-escravo, trabalho forçado e servidão.

Ele também apresenta o progresso no campo do registo dos trabalhadores que a nova lei de regime de trabalho agrícola materializa. Gerar transformações na condição escondido trabalhadores hortícolas,

¹ Recibido: 13 de septiembre de 2013. Aceptado: 23 de diciembre de 2013.

² Licenciada en Ciencias de la Educación (Universidad Nacional de Córdoba). Licenciada en Psicología (Universidad Nacional de Córdoba). Magíster en Investigación Educativa, Mención Socio-Antropológica (Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba). Profesora asistente de Cátedra Psicología sanitaria B. Docente de grado y posgrado. analiamachado2@hotmail.com

homens, mulheres e crianças, exige operar mudanças não só no nível político, mas também entre os que constroem e mantêm relacionamentos de trabalho.

Palavras-chave: Trabalhadores da horticultura - trabalho informal - Regime de mão de obra agrícola - Registro de trabalho

Introducción

Para iluminar la comprensión, en términos críticos, de los cuerpos [biológico y político] que conforman las poblaciones, se formula un glosario de epidemiología social y se señala la necesidad de conceptualizaciones en pos de construir teorías, conceptos y métodos que conforman dicho campo de estudio (Krieger, 2001). Así, el término “población”, que sin dudas define el objeto epidemiológico, en tanto concepto absolutamente abstracto, desprovisto de una historicidad, una cierta concepción de lo colectivo, lo social, lo político (De Almeida Filho, 1992), no parece ser comprensible per se, adquiriendo éstos últimos el rol de mediadores en la comprensión de los problemas cotidianos de la investigación epidemiológica.

Se proponen aquí algunas reflexiones e interrogantes que surgen a partir de múltiples y sucesivos intentos de aproximarnos a la población de trabajadores hortícolas del cinturón verde de la ciudad capital de Córdoba (en adelante CVCC), Argentina, en el marco de una investigación que aborda la exposición laboral a plaguicidas y condiciones de salud, en curso desde 2011. En una primera etapa se llevó a cabo un estudio exploratorio de tipo cualitativo con informantes claves (n=26), en una segunda se desarrolló un estudio mediante encuestas realizadas a pequeños productores y trabajadores del cinturón verde (n=101). En este marco se ha podido acceder sólo a 8 trabajadores³ (Machado et al., 2012; Butinof et al., 2013).

El sector hortícola del cinturón verde provee de frutas y hortalizas frescas a la ciudad capital de Córdoba. Los cultivos intensivos, como las hortalizas, se caracterizan por requerir mano de obra intensiva para garantizar las labores del cultivo y la cosecha. Por lo general esta actividad es realizada a pequeña escala, debido las necesidades laborales que impone el cultivo (Paulino E, De Almeida R, 2010). El CVCC se ha reducido en los últimos años de 11.000 ha en 2004 (Moya, 2004) a 5.500 ha en 2012 (Secretaría de Comercio Interior, 2013), en el marco de una puja territorial en la que compiten por el territorio nuevas extensiones de cultivo extensivo con predominio de soja, el sector industrial y el sector inmobiliario. Asimismo, en los últimos años, se han agudizado los problemas de acceso al agua de riego, entre otras razones por la asignación de permisos de riego anteriormente asignados a huertas, a complejos habitacionales que rodean la ciudad (countries) ocasionando a menudo el cierre de la unidad productiva y la venta de la tierra a precio vil.

³ Estas reflexiones se desarrollan en el marco del proyecto de investigación: Exposiciones ambientales y cáncer en Córdoba: plaguicidas de uso agrícola y condiciones de salud de trabajadores de cultivos intensivos y extensivos de la Provincia de Córdoba. SECyT UNC - FONCyT PICT 2008-1814.

Es la invisibilidad (aparente) de los trabajadores hortícola del CVCC la que ha motivado estas reflexiones, develando una compleja trama de vulnerabilidad – migración (de provincias vecinas y de países latinoamericanos), y diversas expresiones y gradientes de trabajo informal – opresión laboral. Estas reflexiones nos han permitido acercarnos a la comprensión de las dificultades arriba planteadas con la esperanza que su mayor visibilidad sirva no sólo a aumentar su acceso a mejores condiciones de salud, indicador de vida, sino también como conciencia de ciudadanía.

Hacia una conceptualización de Población Oculta

Como se ha mencionado, los trabajadores rurales, y en el caso que nos ocupa, los trabajadores hortícolas del cinturón verde de la ciudad de Córdoba, constituyen una población de difícil acceso en tanto objeto de investigación. Las condiciones de vida y trabajo en las que se encuentran dificultan las posibilidades para llegar a ellos, aunque tal vez éstas no sean las únicas causas que la explican.

¿Podríamos decir que se trata de una población oculta? ¿Qué implicancias tendría tal condición? Wiebel (1990, citado en Ortiz, 2003) la define como “un subconjunto de la población general cuya membresía no es fácilmente distinguida o enumerada, basada en el conocimiento existente y, o en las habilidades de muestreo”.

Asimismo Lambert y Wiebel, (1990, citado en Aguilera, 2003) destacan las diferencias entre poblaciones vulnerables y ocultas y, puntualizan que estas últimas se encuentran en desventajas o privadas de sus derechos civiles. Newby, (1983, citado en Neiman, 2010) refiere el término “oculto a la historia” para dar cuenta de cómo históricamente estuvieron invisibilizadas las condiciones laborales de los asalariados agrícolas.

En general las publicaciones sobre el tema (Mantecón et al., 2008; Ortiz, et al., 2003; Sordo et al., 2012) plantean las dificultades para acceder a ellas poniendo el énfasis en los aspectos metodológicos, proponiendo diversas técnicas de muestreo. Entre los obstáculos para estimar la población de trabajadores rurales, Luparia (2000) menciona la dispersión, las distancias, los lugares inaccesibles, las particularidades de la tarea rural, la condición de indocumentados, etc. Las fuentes censales clásicas de contabilización directa de los trabajadores rurales suelen subestimar el número, mientras que los cálculos indirectos a través de los datos de la producción, tienden a sobreestimarlos y a confundirlos con la mano de obra familiar (Villulla, 2008). En ésta investigación las dificultades que se encontraron para acceder a los trabajadores hortícolas no responden a problemas de inaccesibilidad o distancias. Sino más bien, están vinculadas al silencio al que está sometido el sujeto, (indicación de no hablar con quien se acerca al campo; o sólo en presencia del patrón / propietario de la quinta).

Habría aproximadamente 1.500.000 trabajadores rurales no registrados en todo el país (Luparia, 2000). Estimaciones indirectas de un informante clave en el Cinturón verde de Córdoba indican que hay alrededor 300 unidades de producción, dónde trabajarían unos 1400 empleados. Dichas estimaciones no contemplan al personal no permanente o temporario, también llamados tanteros, migrantes, golondrinas⁴.

Benencia y Gazzotti (1995), precisan que en el sector hortícola las relaciones entre patrones y empleados generalmente estuvieron al margen de la ley de trabajo agrario. Dichas relaciones fueron asumiendo modalidades flexibles para sostener el proceso productivo, acentuándose las relaciones de mediería⁵ por sobre las relaciones de asalariamiento. Neiman (2010), da cuenta de la ambigüedad que puede tener el registro de trabajadores como consecuencia de la actividad de los intermediarios, así como también del crecimiento de la precariedad y de la (pseudo) registración, lo que hace más inseguras las vidas de los trabajadores y de sus hogares. Resultados de nuestra investigación indican que en Córdoba, existen muy pocas afiliaciones de empleados que se desempeñen en tareas hortícolas al gremio de la Unión de Trabajadores Rurales y Estibadores (en adelante UATRE), ya que pareciera ser una práctica corriente inscribir al trabajador como mediero para evitar las responsabilidades de empleador. Es decir que el productor, dueño de la tierra, simula organizar el proceso productivo dentro de su propiedad utilizando la fuerza productiva provista por unidades domésticas, pagando mediante el acceso directo a recursos para su producción- habitación- alimentos-tierra, animales etc. (Balán, 1980).

El mercado de trabajo hortícola se encuentra segmentado étnicamente, conformado principalmente por ciudadanos Bolivianos, parientes y vecinos en el origen, quienes se incorporan a partir de la institución clan (Benencia y Gazzotti, 1995). El reciente flujo migratorio boliviano a Córdoba procede mayoritariamente de áreas rurales campesino-indígenas. Estos trabajadores sufren experiencias de discriminación y exclusión en múltiples ámbitos de socialización, como la escuela, los servicios de salud, con la documentación, en la calle, etc., (Pizarro, 2008).

En general no existe dificultad para acceder a los pequeños productores hortícolas. Aquellos propietarios o arrendatarios de una pequeña unidad productiva, fundamentalmente

⁴ Luparia (2009), explicita que se denominan golondrinas por semejanza con los pájaros, que se trasladan incesantemente de un lugar a otro, de una zona a otra, con sus familias a cuestas. Con el fin de conseguir trabajo y obtener una mayor remuneración que les permita subsistir, aún a costa de peores condiciones de trabajo y de vida, no vacilan a exponerse a largas jornadas de labor y regímenes de trabajo extenuantes, y donde las nociones de seguridad, dignidad e higiene adquieren notas de simples exigencias burocráticas, pero inexistentes en la práctica.

⁵ La mediería en un tipo de contrato que tiene por función, evitar los riesgos de la alta variabilidad de precios en los mercados de los productos hortícolas, facilitar el acceso a una mano de obra relativamente escasa. En relación a esto último se destaca el papel que cumplen las familias de los medieros, como mano de obra temporaria que aportan a partir de sus redes de parentesco. Ello reduce notablemente los costos de contratación. Además, la presencia de trabajadores de nacionalidad boliviana permite el acceso a una mano de obra con elevadas calificaciones tácitas referidas a la producción y, sobre todo, a familias dispuestas a trabajar con mayor dedicación y menores exigencias..." (Juárez, 2004).

familiar. Según Shanin (1979), tienen una relación específica con la tierra, con la comunidad, influencias de la historia pasada y patrones específicos de desarrollo.

Las dificultades de acceso se encuentran con los asalariados hortícolas, quienes obtienen su sustento trabajando como mano de obra en cultivos de otros propietarios, recibiendo un salario por su fuerza de trabajo, contratados por año por temporada o por jornada (Lenin, 1960). En el cinturón verde persiste una situación de absoluta dependencia con el patrón, ya que el trabajador hortícola generalmente vive junto a su familia en el predio de la quinta, generando la enemistad con el patrón la pérdida del sostén de toda la familia.

La imperceptibilidad del trabajador agrario se agiganta en aquellas actividades agrarias en las que predomina -en la realidad o en el imaginario- la agricultura familiar, y tal vez el caso paradigmático de este tipo de explotación, señalan García y Lemmi (2011), sea la horticultura de los cinturones verdes. Al respecto, plantean:

“La no visualización del trabajador (agropecuario en general) y hortícola (en particular) es sólo una de las causas que posibilitan su actual precarización. El desconocimiento de la normativa vigente, su escasa difusión (entre los trabajadores) y discusión (en el ámbito académico), su incumplimiento, la falta de legislación en algunas cuestiones particulares, junto con una baja presencia sindical y escaso control estatal, son los restantes motivos que facilitan la explotación de este trabajador”.

Por otra parte, es importante reconocer que en el sector agrícola existe actualmente una mayor participación laboral de las mujeres rurales. Ellas ocupan puestos precarios, lo que ha dado origen al fenómeno denominado feminización de la precarización laboral (OIT, 2008). En la mayoría de los países de la región sólo una pequeña parte de las mujeres ocupadas en la agricultura son asalariadas (Ballará y Parada, 2009). Frecuentemente invisibilizadas, son presentadas en un papel secundario confinado a las tareas domésticas; es común que sus aportes a la producción se perciban de manera marginal y no se reconozca su participación en la reproducción económica de la familia hortícola. Su rol productivo es desempeñado en condiciones de desventaja salarial. Si bien se acepta la importancia de la unidad familiar en estos sistemas productivos, parece no develarse adecuadamente el papel preponderante de los individuos que la componen.

En la muestra relevada mediante encuestas en el CVCC, no se ha accedido a mujeres trabajadoras. De los 8 empleados, la mitad vive en la quinta donde trabaja con su familia y en un caso se menciona la participación de la esposa en las labores de la quinta.

En igual situación de invisibilización se encuentran los/as niños/as: según datos de la OIT (2007), había 218 millones de niños/as trabajando en el mundo; entre ellos 165 millones tienen una edad comprendida entre 5 y 14 años, la mayor parte lo hace en la agricultura: son

aproximadamente 130 millones los niños en los campos y plantaciones de diferentes países del mundo. El rubro “agricultura” ha sido tipificado como trabajo infantil peligroso, diferenciándolo del conjunto general por sus posibles consecuencias en la salud y la seguridad (Varillas, 2003).

En Argentina también se ha reportado trabajo infantil en esta área (Fabio, 2006; Varillas, 2003), aún cuando las normativas internacionales están ratificadas, en especial, en la legislación específica existente en el país⁶. Se prohíbe asimismo toda actividad que impida el acceso, la permanencia y rendimiento aceptable en la escuela, tanto como aquellas que se desarrollen en ambientes peligrosos, que tengan efectos negativos inmediatos o futuros en la salud o cuando se lleven a cabo en condiciones que afecten el desarrollo psicológico, físico, moral y social. La legislación argentina prohíbe, con pocas excepciones, el trabajo de los niños menores de 14 años, fija regulaciones para el de los adolescentes de 15 a 17 años y establece la edad de 16 para desempeñarse en el sector rural. A pesar de esto se estima que cerca del 70% de los niños que trabajan lo hacen en este sector.

Los resultados primarios de investigación que surgen del estudio cualitativo dan cuenta de trabajo infantil, niños y jóvenes desempeñándose junto a sus padres, valorándose “la formación en la cultura del trabajo”; en el estudio por encuestas no se ha reportado el trabajo de niños/as y adolescentes. Pareciera que el trabajo infantil no se nombra como tal, aún entre quienes lo reconocen.

En el CVCC nos encontramos con dificultades para acceder a los trabajadores y también en el muestreo. Pero no es la perspectiva metodológica precisamente lo que nos interesa plantear. La idea de población oculta de los trabajadores hortícolas nos abre una serie de interrogantes importantes para reflexionar, situando una problemática de mayor alcance comparada con la del muestreo. Las condiciones de vida de sujetos privados de sus derechos, pareciera ser aquello que los constituye población oculta.

Vivir y trabajar ocultos

En observaciones realizadas en el estudio exploratorio anteriormente citado, se encontró la existencia de familias y trabajadores que viven en condiciones extremadamente precarias: en galpones de chapas ubicados en las quintas. Datos aportados por artículos e informes periodísticos dan cuenta de situaciones similares: viviendo en carpas, en piezas precarias sin baño ni cocina.

⁶ Normas internacionales: la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, los convenios de la OIT sobre Edad Mínima (n° 138) y las Peores Formas de Trabajo Infantil (n° 182) y los convenios de la OIT sobre la Seguridad en el Trabajo. La principal ley que enmarca en la Argentina al trabajo infantil es la Ley de Contrato de Trabajo (1976) que prohíbe ocupar menores de 14 años en cualquier tipo de actividad, con pocas excepciones: trabajo como ayuda a un emprendimiento familiar, mientras la actividad desarrollada no sea nociva ni peligrosa para la salud del niño y tal como lo acredite la autoridad pública. Asimismo, dicha ley fija algunas regulaciones para el trabajo adolescente: su jornada de trabajo debe ser de seis horas diarias o treinta y seis semanales (...).

Los trabajadores golondrinas también son alojados en este tipo de habitación galpones, o carpas, y conviven y duermen hacinados. Las campañas donde pernoctan los peones miden 2,20 metros de altura por 1,50 de ancho sin que tengan luz eléctrica y los baños "son construcciones de tres lados que no tienen puerta, con un pozo donde van los residuos (La voz del Interior, 31 de Enero de 2011; Verbisky, Página 12, 2 de enero de 2011; Castro, Le Monde Diplomatique, junio de 2013). Por otra parte, se ha reportado que un gran porcentaje de Bolivianos empleados en quintas hortícolas cobraba sus salarios sin estar registrados legalmente y sin que se realizaran sus aportes previsionales, siendo en muchos casos "indocumentados" (Pizarro, 2012). La vulnerabilidad estructural de inmigrantes laborales posibilita su explotación así como diversos tipos de abusos por parte de la patronal, los que son justificados –y producidos- por estrategias discriminatorias racializantes (Pizarro, 2008). En el CVCC se encontró 29% de trabajadores y pequeños productores de origen boliviano, siendo ellos los que presentaron las peores condiciones de vida, considerando la presencia / ausencia de agua potable de red y baño instalado dentro del hogar, respecto de sus pares de nacionalidad argentina (Butinof y otros, 2013). Según reporta la literatura sobre el tema, 50% de los trabajadores del cinturón verde de Córdoba son de origen boliviano (Coppi, 2002; citado en Ministerio de Educación de la Nación, 2010).

Quaranta (2010) caracteriza al sector agropecuario Argentino con altos niveles de precariedad y baja calidad en el empleo asalariado, inestabilidad laboral, bajas remuneraciones salariales, predominio del no registro y altos índices de accidentalidad laboral. La UATRE reconoce que existen condiciones inhumanas de trabajo: negación de derechos laborales y constitucionales, trabajo infantil y en negro y riesgos derivados de la aplicación de agroquímicos (Peones Rurales, 2006:98, citado por Carballo Gonzales, 2010).

La condición de permanente constituye una de las formas de vinculación laboral, relacionada con la persistencia de formas históricas de explotación –arrendamiento, mediería, colonato e inquilinaje- que implican además la residencia del trabajador y su familia en la unidad productiva. Este tipo de vinculación incorpora implícita o explícitamente el trabajo familiar dentro y fuera de la producción hortícola (Balán, 1980). Ante la tenencia precaria de la tierra, el inquilino construye su territorio en el lugar asignado por el empleador, haciendo que la relación laboral esté fuertemente condicionada.

En el CVCC, existen algunos pocos trabajadores permanentes registrados (producciones de papa y zanahoria). Proviene en su mayoría de familias que han vivido en el lugar con el mismo patrón, con acuerdos de palabra, de generación en generación. Este contexto se traduce en dificultades de acceso a determinada información e incluso en el ocultamiento del núcleo familiar –mujeres y niños- involucrados laboralmente (Balán, 1980).

La condición de temporario, por su parte, está relacionada, entre otras cosas, con las migraciones de carácter transitorio. En el CVCC, las explotaciones de papa (unidades productivas

Los trabajadores hortícolas del cinturón verde de Córdoba: ¿Población oculta?

Ana Lia Machado, Mariana Butinof, Mary Portillas, Mariana Eandi, Andrea Sastre y Marcelo Blanco

grandes, de más de 40ha), emplean grupos de numerosos de personas en la época de la cosecha. En las unidades productivas pequeñas el trabajador temporario participa en diversas labores de la huerta en diferentes momentos del año. Generalmente no es residente sino externo con respecto a la unidad productiva y su relación laboral es individual. Sin embargo suele trasladarse con su familia, pero no hay incorporación de ésta a las labores del asalariado. Por el contrario cuando se vinculan, lo hacen como suma de trabajos individuales. El carácter temporario esta también fuertemente asociado con formas informales de contratación pues la transitoriedad permite evadir más fácilmente los controles de tipo oficial sobre las condiciones laborales bajo las cuales se contrata a los trabajadores (Balán, 1980).

Las dos condiciones mencionadas anteriormente –transitoriedad y precariedad laboral- se configuran como grandes contribuyentes del carácter oculto de esta población; de hecho las migraciones representan siempre un reto para los estudios de población, herramientas universales como los censos y estudios epidemiológicos de base poblacional difícilmente captan los fenómenos de movilidad (Tabutin, 2005). Por otra parte el carácter informal de la contratación que permanece oculto a conveniencia de los contratistas se constituye en otra importante barrera de acceso a las personas involucradas en este fenómeno.

La discusión anterior nos lleva a delimitar un poco mejor algunas características propias de las condiciones laborales mencionadas, con el objeto de visualizar aspectos más profundos que internamente se tejen entorno a este tipo de relación laboral.

Argentina ratifica en el 2006 el convenio 184 con la OIT, que establece que el trabajo temporario debe tener las mismas garantías de salud, higiene y seguridad que el “empleo estable” (Cieza, 2011). La relación salarial define derechos laborales. Así, la informalidad es una forma de trabajo precario. El no registro, constituye la modalidad extrema de precariedad laboral (Neffa, Panigo y López, 2010). Es clandestino para los organismos oficiales, no amparado en la legislación en materia de seguridad e higiene, sin estabilidad en el empleo, carente de derechos sociales, no figura en los censos ni en informes (Neffa, 1985, citado en Luparia, 2000). Castel (1998, citado en Neffa, Panigo y López, 2010) plantea que a mayor precariedad mayor riesgo de ruptura de lazos sociales y familiares, pérdida de identidad, mayor sufrimiento psíquico y mental, mayor deterioro de las condiciones de vida, quitándoles la existencia como sujetos. Si bien todas estas características dan cuenta de algunas de las condiciones en que se encuentran los trabajadores hortícolas, otros términos son utilizados para explicar la realidad en el sector.

Distintos autores refieren una serie de términos que resulta importante especificar: trabajo semi-esclavos (Pizarro, 2008; Mardones, 2009 citado por Pizarro, 2012), resabios feudales (Luparia, 2000), esclavitud moderna (De Gialdino, 2009, citado en Neffa, 2009; Verbisky, 2011), condiciones rayanas a la esclavitud (Comisión Nacional de Trabajo Agrario, 2011). ¿Cuándo el trabajo informal, en negro, precario pasa a ser considerado semi-esclavo? Cabe preguntarse cómo se presenta esta situación en el cinturón verde.

Si bien la esclavitud, en tanto sistema absoluto de propiedad, (Jordan, 2011) no existe en la actualidad, pareciera haber condiciones similares en algunos aspectos a la esclavitud, de allí que se habla de condiciones semi-esclavas. El sentido común cordobés etiqueta a “los bolivianos” en ciertos lugares de identificación tales como: dispuestos a trabajar en condiciones de “semi-esclavitud”, “sometidos a atrocidades” y compitiendo de manera desleal con los nativos, debido a supuestas características bio-psíquicas (Pizarro, 2010). Pacecca (2011), propone diferenciar los conceptos de “trabajo”, “explotación laboral” y “trata de personas con fines de explotación laboral”, explicando que en la actualidad operan desde un continuum que ilumina aristas singulares aplicado al contexto migratorio. Cuando la relación entre las partes se establece de manera voluntaria, y encuadra dentro de las modalidades de producción aceptadas en el estado de derecho actual, se habla de trabajo, por lo general adjetivado: registrado, asalariado, remunerado, a destajo, informal, precario, etc. Esta categoría incluye entonces formas de trabajo que están en el límite de la legalidad, o directamente fuera de ella, pero que son socialmente toleradas e infrecuentemente denunciadas. Dice Pacecca (2011:153):

“En esta secuencia, explotación laboral alude a prácticas abusivas, extendidas y naturalizadas que rara vez son denunciadas o perseguidas. En cierta medida, la explotación laboral desnuda y pone al alcance de la vivencia y de la percepción subjetiva la desigualdad que es inherente a las partes y constitutiva del lazo que las liga. [...] “trata de personas con finalidad de explotación laboral” ha consistido una modalidad violenta de establecimiento y fijación de mano de obra esclava. [...] La trata de personas define una modalidad específica de obtención de fuerza de trabajo: captación violenta o mediante engaños en el lugar de origen, traslado (local o internacional), acogida y explotación bajo amenazas y coacción directa en el lugar de destino. La coacción directa (mediante encierro, golpizas, violaciones, exigencias de pago de deudas de traslado y alimentación, etc), impiden que las personas abandonen el lugar, denuncien, o intenten hacer valer algún derecho. Aquí radica la línea que separa la explotación laboral en cualquiera de sus formas de la trata de personas”

Entre las formas actuales de trabajo forzoso la OIT (2001) menciona el sector agrícola y las zonas rurales vinculadas a sistemas de contratación coercitiva: la obligación a trabajar, la retención de documentos, sometimiento a violencia física y psicológica, restricciones en su libertad de movimiento. Según este organismo, actualmente están surgiendo nuevas formas de servidumbre, que suponen prácticas a lo largo de un período relativamente breve más que durante toda la vida. La servidumbre por deudas, tradicionalmente se encontraba en las zonas rurales, en particular en los sistemas agrícolas donde los terratenientes constituían la única fuente de crédito financiero. El empleador insiste en que la deuda ha aumentado por los ‘costos’ del cuarto del/la

trabajador/a, comida, gastos de enfermedad y otros. El/la trabajador/a no puede saldar su siempre creciente deuda (OIT, 2001). En Córdoba, organismos fiscalizadores del Estado (AFIP) han encontrado sujetos en situación de trabajo forzoso: cobraban al finalizar la tarea, no sabían lo que cobrarían ya que estaban sometidos a descuentos según los daños que pudieran ocasionar, no tenían permitido abandonar el predio (La voz del Interior, 31 de Enero de 2011).

Si bien en nuestro país por convenios de la OIT se prohíbe el reclutamiento forzado de mano de obra para desarrollar tareas rurales (Cieza, 2011), inspecciones Federales del Trabajo han descubierto redes de "enganche" de peones mediante engaños y actos de coerción física. La AFIP ha reportado el empleo infantil y adolescente, sistemas coercitivos de reclutamiento de mano de obra y la perdurabilidad de modalidades de pago en especie y con "vales" son algunos de los rasgos y condiciones que explican esta situación trabajo forzoso o servidumbre.

Aun cuando los resultados parciales del estudio por encuesta en el CVCC no revelan datos que refieren de manera directa a esclavitud, trabajo forzoso y servidumbre, podemos inferir que las condiciones de vida y trabajo en las que se encuentran la mayoría de los trabajadores hortícolas parecieran adquirir características rayanas con dichas condiciones.

Salir de la condición de ocultos: Creación de nuevos mecanismos de registro

El Estado está generando normativas y acciones orientadas a la ampliación de la ciudadanía de los trabajadores agrícolas, especialmente para los asalariados rurales, hasta ahora ocultos como ningún otro sector de la economía. La nueva ley 26.727 del régimen de trabajo agrario representa un avance en materia de derechos de los trabajadores. Amplía la protección, dándole carácter de permanente no sólo a la prestación continua sino también al personal temporario, que es contratado más de una vez por un mismo empleador, llamado ahora de prestación discontinua. Incrementa también la protección laboral del trabajo transitorio, aquellos que realizan trabajo cíclico o estacional, con tareas ocasionales, accidentales o supletorias. Reconoce el trabajo por equipo o cuadrilla familiar y eleva la edad de 14 a 16 años para la prohibición del trabajo de los menores.

Si bien en el sector agrícola los trabajadores son remunerados con dinero y con accesorios como la vivienda o la comida, existen casos donde el pago se realiza conforme al rendimiento, por pieza o a destajo; a veces se les abona en vales, canjeables únicamente por mercaderías en "lugares" prefijados (Neffa, 1985, citado por Luparia, 2000). Estas características que asume la remuneración y que favorecen la situación de servidumbre, quedan prohibidas en la nueva ley, toda modalidad de pago en bonos, vales, fichas o cualquier tipo de moneda distinta a la de curso legal como así también la posibilidad de retenciones o deducciones por mercaderías entregadas por el empleador.

La creación del Registro Nacional de trabajadores -RENATEA-, ente autárquico dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, recupera funciones y responsabilidades del estado vinculadas a la fiscalización, registro y seguridad social de los empleados del sector, en tanto sustituye al organismo conducido por patrones y sindicatos (Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores). El hecho de que el 80% de los trabajadores rurales en el país no están registrados, muestra claramente que el RENATRE ha trabajado más para ocultar que para registrar a los trabajadores del sector. Entre las funciones del nuevo organismo RENATEA se encuentran: expedir la Libreta de Trabajo Agrario, otorgar la prestación económica por desempleo, las prestaciones médico-asistenciales, el Seguro por Servicios de Sepelio, fiscalizar el cumplimiento de la normativa laboral, la conformación de estadísticas y la capacitación de trabajadores y empleadores agrarios.

Como mecanismo de control del cumplimiento del régimen de trabajo agrario se creó el Sistema de Registración de Oficio/Automática de Empleadores y Trabajadores Agrarios, para aquellos trabajadores inscriptos ante la AFIP y no en el RENATEA. Asimismo la creación del Servicio Público de Empleo para Trabajadores Temporarios de la Actividad Agraria, de utilización obligatoria para los empleadores viene a constituir de alguna manera un mecanismo de registración para los temporarios.

En el marco de la problemática del cinturón verde de la ciudad capital de Córdoba antes mencionado, donde el 70% de las unidades de producción son pequeñas (extensiones de menos de 10ha), resulta complejo pensar en la implementación de los mecanismos de registración de trabajadores.

Los pequeños productores entrevistados refieren un contexto signado por condiciones de inestabilidad en las condiciones de producción y comercialización a lo largo del año, lo que dificulta el “blanqueo” de los trabajadores.

A modo de reflexiones finales

La realidad de la producción hortícola del cinturón verde de la ciudad de Córdoba hoy está lejos de favorecer condiciones de vida y trabajo dignas para los trabajadores. Es difícil pensar que aún con los avances legislativos, en lo que refiere a la registración de los trabajadores rurales tanto permanentes como temporarios, que forman parte de políticas públicas para el sector agrario, se conviertan en medidas efectivas de combate del trabajo informal y en cambio en medidas de protección de los trabajadores hortícolas. Se requiere aún construir la legitimidad de estas normas tanto entre los diversos actores del sector productivo hortícola como entre los efectores de las políticas de Estado en la materia en la Provincia de Córdoba.

Surgen algunos interrogantes referidos a las transformaciones que los pequeños productores, empleadores, deberán hacer para producir promoviendo contextos de trabajo digno.

Asimismo, en las transformaciones de las condiciones de ocultamiento en que se encuentran hombres, mujeres y niños en el cinturón verde de Córdoba se pone en juego también la dimensión vinculada con la subjetividad de los trabajadores.

Queda pendiente que las nuevas políticas se materialicen, que los controles se efectivicen, que los pequeños productores puedan construir consensos en el marco de las normas vigentes para que los trabajadores dejen de constituir una población oculta, para que dejen de vivir en condiciones de semi esclavitud, realizando trabajo forzoso o en condición de servidumbre.

Referencias

- Aguilera, M. R., Durand-Smith, A., Rodríguez, E., Romero Mendoza, M. (2003). Veinticinco años de investigación cualitativa en salud mental y adicciones con poblaciones ocultas. Primera parte. *Salud mental*. Vol. 26, N° 6, pp. 76-83.
- Balán, J. (1980). *Migraciones temporarias y mercado de trabajo rural en América Latina* (Vol. 48). Centro de Estudios de Estado y Sociedad.
- Ballará, M. y Parada, S. (2009). *El empleo de las mujeres rurales. Lo que dicen las cifras*. FAO – CEPAL.
- Benencia, R, y Gazzotti, A. (1995). Migración limítrofe y empleo: precisiones e interrogantes. *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Vol. 10, N° 31, pp. 513 - 609.
- Butinof M., Fernández R., Lantieri M.J., Stimolo M.I., Blanco M., Machado A.L., Franchini G., Gieco M., Portilla M., Eandi M., Sastre A., Diaz M.P. (2013). *Pesticides and agricultural work environments in Argentina*. En: *Pesticides - Toxic Aspects*. ISBN 980-953-307-1084-5. En Prensa.
- Butinof, M. (2012). *Exposiciones ambientales y cáncer en Córdoba: plaguicidas de uso agrícola y condiciones de salud de trabajadores de cultivos intensivos y extensivos de la provincia de Córdoba*. Córdoba, Argentina. SECyT Universidad Nacional de Córdoba. Res. 162/12.
- Carballo González, C. (2010). *Asignación universal por hijo. Reflexiones y pautas de acción para programas dirigidos a asalariados rurales y pequeños agricultores familiares. Aportes teórico-metodológicos para el trabajo de Extensión Rural*. Ensayo. Facultad de Agronomía –UBA/Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Argentina. Disponible en: http://www.aader.org.ar/XV_Jornada/trabajos/espanol/Aportes_teoricos/Ensayos/Trabajo%2041%20Completo.pdf
- Castro, N. (2013). *Esclavos modernos, migrantes de siempre*. *Diario Le Monde diplomatique*. Buenos Aires. Edición 168 – junio de 2013. [Citado 19 de julio de 2013] Disponible en: <http://www.eldiplo.org/archivo/la-trampa-de-los-recursos-naturales/esclavos-modernos-migrantes-de-siempre/>
- Cieza, D. (2011). *Trabajo forzado en el mundo agrario: una cara oculta del bicentenario argentino. Denuncian casos de “servidumbre” con trabajadores rurales*. Disponible en: http://www.ieco.clarin.com/agronegocios/Denuncian-casos-servidumbre-trabajadores-rurales_0_403759876.html. Accedido el 13 de junio de 2013.
- Comisión Nacional de Trabajo Agrario. *Resolución 11/2011. Condiciones Generales de Trabajo para trabajadores agrarios temporarios, cíclicos y estacionales*. Buenos Aires. 5/4/2011 (BO 11/04/2011)
- De Almeida Filho, N. (1992). *Epidemiología sin números. Una introducción crítica a la ciencia epidemiológica*. Washington, DC: OPS.

- Departamento de Investigación y Estadísticas del RENATEA. Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agropecuarios (2013). De la abolición de la esclavitud al nuevo régimen de trabajo rural. Miradas al Sur. Buenos Aires. Edición 245 - Domingo 27 de enero de 2013. Disponible en: <http://sur.infonews.com/notas/de-la-abolicion-de-la-esclavitud-al-nuevo-regimen-de-trabajo-rural>. Accedido el 19 de mayo de 2013.
- Fabio, J.F. (2006). El trabajo estacional en la agricultura. Tipos de trabajadores y estrategias laborales en la provincia de Mendoza. VII Congreso Latinoamericano de Sociología. Disponible en: <http://www.alasru.org/wp-content/uploads/2011/07/04-GT-Jos%C3%A9-Francisco-Fabio.doc>. Accedido el 20 de julio de 2013.
- García, M. & Lemmi S. (2011). Política legislativa y trabajo en la horticultura del Área Metropolitana de Buenos Aires (Argentina). Orígenes y continuidades de la precarización laboral en la horticultura. Secuencia. Vol. 79, pp. 89-112.
- Jordan, A. (2011). La esclavitud, el trabajo forzado y la servidumbre por deudas, y la trata de personas: de la confusión conceptual a de soluciones acertadas. Documento de discusión 2. Disponible en: <http://rightswork.org/wp-content/uploads/2011/04/Documento-de-Discusion-2.pdf>. Accedido el 19 de mayo de 2013.
- Juárez, G. F. (Ed.). (2004). Salud e interculturalidad en América Latina: perspectivas antropológicas. Editorial Abya-Yal: Quito, Ecuador.
- Krieger, N. (2001). A glossary for social epidemiology. Journal of epidemiology and community health, Vol. 55, N° 10, pp. 693-700.
- Lenin, V. (1960). Primer esbozo de la tesis del problema agrario. En: Obras completas, tomo XXXI. Cartago. Buenos Aires.
- Ley N° 22.248. Régimen Nacional de trabajo agrario. Centro de Documentación e Información, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Buenos Aires, 10 de julio de 1980.
- Ley N° 26.727. Nuevo régimen laboral agrario. Sociedad Rural de Navarro. Buenos Aires, 05 de Abril de 2012.
- Luchar contra el trabajo forzoso mediante la inspección del trabajo. Diario La voz del Interior. Córdoba, Argentina. 31 de enero de 2011. Accedido el 19 de febrero de 2011.
- Luparia, C. H. (2000). El Sector Informal Rural. Gaceta Laboral. Vol 6, N°3, pp. 337-345. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33660303>. Accedido el 19 de mayo de 2013.
- Machado, A. Ruiz, MV. Sastre, MA. Butinof, M. Blanco, M. Lantieri, MJ. Fernández, RA. Stimolo, MI. Franchini, G. Díaz, MP. (2012). Exposición a plaguicidas, cuidado de salud y subjetividad. Revista Kairos.. Número 30. Noviembre. ISSN 1514-9331. 2012. Argentina. Disponible en: <http://www.revistakairos.org/k30-archivos/k30-06.htm>
- Mantecón, A., Juan, M., Calafat, A., Becoña, E. & Román, E. (2008). Respondent-Driven Sampling: un nuevo método de muestreo para el estudio de poblaciones visibles y ocultas. Adicciones, Vol. 20, N° 2, pp. 161-169. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=289122057008>. Accedido el 13 de junio de 2013.
- Ministerio de Educación de la Nación (2010). La horticultura en Argentina. Informe final. Ministerio de Educación de la Nación. Instituto de Educación Tecnológica. Disponible en: <http://catalogo.inet.edu.ar/files/pdfs/info.../horticultura-informe-sectorial.pdf>. Accedido el 6 de noviembre de 2013.
- Moya G. Análisis para la gestión integrada de los recursos hídricos de los ríos Suquía y Xanáes, provincia de Córdoba. MSc Thesis. Universidad Nacional de Córdoba; 2004.
- Neffa, J. C., De la Garza Toledo, E., Muñoz Terra, L., (2009), Trabajo, Empleo, Calificaciones profesionales, Relaciones de trabajo e identidades laborales, CLACSO, Buenos Aires.

- Neffa, J. C., Panigo, D. & López, E. (2010). Empleo, desempleo & políticas de empleo N°1. Publicación trimestral del CEIL-PIETTE CONICET.
- Neiman, G. (2010). Studies about rural work in the last decade: a review on the argentinian case Introducción. Mundo agrario. [online]. Vol.10, n.20, pp. 0-0. Disponible en: <http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1515-59942010000100020&lng=es&nrm=iso>. Accedido el 19 de mayo de 2013.
- Neiman, G. (Dir.) Estudio sobre la demanda de trabajo en el agro argentino, Buenos Aires, Ediciones CICCUS.
- Oficina Internacional del Trabajo (OIT). (2001). Alto al trabajo forzoso. Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. 89.a Conferencia Internacional del Trabajo. Reunión 2. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/@publ/documents/publication/wcms_publ_9223119480_es.pdf Accedido el 13 de junio de 2013.
- Oficina Internacional del Trabajo (OIT). (2007). Día mundial contra el trabajo infantil 2007: El trabajo infantil y la agricultura. Informe anual del día mundial contra el trabajo infantil. Ginebra. Disponible en: <http://www.ilo.org/ipecc/Campaignandadvocacy/wdacl/2007/lang-es/index.htm>
- Oficina Internacional del Trabajo (OIT). (2008). Las mujeres, el género y la economía informal: evaluación de los estudios de la OIT y orientaciones sobre el trabajo futuro. Oficina Internacional del Trabajo – Ginebra. [En línea] Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@gender/documents/publication/wcms_097015.pdf Consultado el 19 de mayo de 2013.
- Ortíz, A., Galván J., Rodríguez, e., Gutiérrez, R., Vega L., Ameth Villatoro J., Fleiz Bautista C., Medina-Mora, M. E. (2003). Estudio de poblaciones ocultas y de difícil acceso. En: Metodología para la elaboración de estudios epidemiológicos a nivel nacional y local y estudios para grupos especiales relacionados con las adicciones. Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. Consejo Nacional contra las adicciones.
- Pacecca, M.I. (2011) Trabajo, explotación laboral, trata de personas. Categorías en cuestión en las trayectorias migratorias. Rev. Inter. Mob. Humana, Brasilia, Año XIX, N° 37, pp. 147-174.
- Paulino E, De Almeida R. Terra e território a questão camponesa no capitalismo. 1ra ed. São Paulo (Brasil): Editora expressão popular; 2010.
- Pizarro, C. (2008). La vulnerabilidad de los inmigrantes bolivianos: los casos contemporáneos de violación de sus derechos en la región metropolitana de la ciudad de Córdoba. Concurso de Proyectos de Investigación sobre Discriminación. Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos Gobierno de la República Argentina. Disponible en: http://inadi.gob.ar/wp-content/uploads/2010/04/Pizarro_La-vulnerabilidad-de-los-inmigrantes-bolivianos-como-sujetos-de-derechos-humanos.pdf. Accedido el 13 de junio de 2013.
- Pizarro, C. (2012). El racismo en los discursos de los patrones argentinos sobre inmigrantes laborales bolivianos. Estudio de caso en un lugar de trabajo en Córdoba, Argentina. Convergencia. Revista de Ciencias Sociales. (Versión impresa), Vol. 19, N° 60. pp. 1405-1435. Universidad Autónoma del Estado de México.
- Quaranta, G. (2010). Estructura ocupacional, características de la demanda y perfil de la oferta laboral en el agro argentino a principios de la década actual. En
- Secretaría de comercio interior. Corporación del mercado central de Buenos Aires. La producción de hortalizas en Argentina. Disponible en: <http://www.mercadoc>

entral.gob.ar/zip tecnicas/la_produccion_de_hortalizas_en_argentina.pdf. Accedido el 21 de julio de 2013.

- Shanin, T. (1979). El campesinado como factor político. En Campesinos y sociedades campesinas. Fondo de Cultura Económica. México.
- Sordo, L., Pérez-Vicente, S., Rodríguez del A´guila M. & Bravo, J. (2012) Muestreo dirigido por los participantes para el estudio de poblaciones de difícil acceso. Disponible en: [http://www.elsevier.es/sites/default/files/elsevier/eop/S0025-7753\(12\)00708-7.pdf](http://www.elsevier.es/sites/default/files/elsevier/eop/S0025-7753(12)00708-7.pdf) Accedido el 13 de junio de 2013.
- Tabutin, D. (2005). Sistemas de Información en Demografía. Traducción del artículo: Les systèmes de collecte de données en démographie, dans G. Caselli, J. Vallin et G. Wunsch (dir.), Démographie: analyse et synthèse, Tome VIII, Observation, méthodes auxiliaires, enseignement et recherche, INED, pp. 13-64. Paris
- Varillas, M. (2003). La red sobre trabajo infantil peligroso (Red Tip). Ciencia & Saúde Colectiva. Vol. 8, N° 4, pp. 923-935.
- Verbisky, H. (2011). Una vida nueva. Esclavos del Siglo XXI. Diario Página 12. Buenos Aires. 2 de enero de 2011. [Citado 19 de julio de 2013] <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-159715-2011-01-02.html>
- Villulla, J. M. (2008). Problemas de la investigación, económico-social para la cuantificación del trabajo asalariado en la agricultura pampeana (1947-1988). En: XIV Jornadas de Epistemología de las Ciencias Económicas Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires.